

TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 6 de febrero de 2007 — CAS/Comisión

(Asunto T-23/03) ⁽¹⁾

«Acuerdo de asociación entre la CEE y la República de Turquía — Condonación de derechos de importación — Zumos concentrados de frutas procedentes de Turquía — Código aduanero comunitario — Certificados de circulación — Situación especial — Derecho de defensa»

(2007/C 82/65)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: CAS SpA (Verona, Italia) (representante/s: D. Ehle, abogado)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: X. Lewis, agente, asistido por M. Nuñez Müller, abogado)

Objeto

Anulación parcial de la decisión de la Comisión de 18 de octubre de 2002 (REC 10/01), relativa a una solicitud de condonación de derechos de importación

Fallo

1) Desestimar el recurso.

2) Condenar en costas a la demandante.

⁽¹⁾ DO C 83, de 5.4.2003.

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 7 de febrero de 2007 — Clotuche/Comisión

(Asunto T-339/03) ⁽¹⁾

«Funcionarios — Cambio de destino de un director como asesor principal — Interés del servicio — Equivalencia de los puestos de trabajo — Reorganización de Eurostat — Recurso de anulación — Recurso de indemnización»

(2007/C 82/66)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Gabrielle Clotuche (Bruselas, Bélgica) (representantes: P.-P. Van Gehuchten, J. Sambon, G. Demez y P. Reyniers, abogados)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: J. Currall y H. Krämer, agentes)

Objeto

Por una parte, una demanda de anulación de la decisión de la Comisión de 9 de julio de 2003 de asignarle un nuevo destino para que abandone su puesto de director y pase a desempeñar la actividad de asesor principal, de la decisión de la Comisión de 1 de octubre de 2003 relativa a la reorganización de Eurostat, en la medida en que no incluye ninguna medida de cambio de destino de la demandante como director y, por otra parte, una demanda de indemnización del perjuicio moral

Fallo

1) Condenar a la Comisión a pagar a la demandante la cantidad de un euro en concepto de indemnización por daños y perjuicios por un comportamiento lesivo.

2) Desestimar el recurso en todo lo demás.

3) La Comisión cargará con sus propias costas, incluidas las que se refieren al procedimiento sobre medidas provisionales ante el Tribunal de Primera Instancia, y con un quinto de las costas en que haya incurrido la demandante, incluidas las que se refieren al procedimiento sobre medidas provisionales ante el Tribunal de Primera Instancia.

4) La demandante cargará con cuatro quintos de sus propias costas, incluidas las que se refieren al procedimiento sobre medidas provisionales ante el Tribunal de Primera Instancia.

(¹) DO C 289, de 29.11.2003.

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 7 de febrero de 2007 — Caló/Comisión

(Asuntos acumulados T-118/04 y T-134/04) (¹)

(«Funcionarios — Cambio de destino de un director como asesor principal — Interés del servicio — Equivalencia de los puestos de trabajo — Reorganización de Eurostat — Nombramiento para un puesto de director — Convocatoria para proveer plaza vacante — Obligación de motivación — Valoración de los méritos del candidato — Recurso de anulación — Recurso de indemnización»)

(2007/C 82/67)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Giuseppe Caló (Luxemburgo, Luxemburgo) (representantes: S. Orlandi, A. Coolen, J.-N. Louis y E. Marchal, abogados)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: J. Currall y H. Krämer, agentes)

Objeto

Por una parte, una demanda de anulación de la decisión de la Comisión de 9 de julio de 2003 de asignarle un nuevo destino para que abandone su puesto de director y pase a desempeñar la actividad de asesor principal, de la decisión de la Comisión de 1 de octubre de 2003 relativa a la reorganización de Eurostat, en la medida en que confirma el cambio de destino del demandante, y un demanda de reparación del perjuicio moral supuestamente sufrido por el demandante, y, por otra parte, una demanda de anulación de la decisión de la Comisión de 30 de marzo de 2004, por la que se nombra a M.N. para el puesto de director de la Dirección «Estadísticas sobre agricultura, pesca, fondos estructurales y medio ambiente» en Eurostat y por la que se desestima la candidatura del demandante a dicho puesto

Fallo

1) En el asunto T-118/04, condenar a la Comisión a pagar al demandante la cantidad de un euro en concepto de indemnización por daños y perjuicios por un comportamiento lesivo.

2) En el asunto T-134/04, condenar a la Comisión a pagar al demandante la cantidad de 5.000 euros en concepto de indemnización por daños y perjuicios por un comportamiento lesivo.

3) Desestimar los recursos en todo lo demás.

4) En el asunto T-118/04, la Comisión cargará con sus propias costas, incluidas las que se refieren al procedimiento sobre medidas provisionales ante el Tribunal de Primera Instancia, y con un quinto de las costas en que haya incurrido el demandante, incluidas las que se refieren al procedimiento sobre medidas provisionales ante el Tribunal de Primera Instancia.

5) En el asunto T-118/04, el demandante cargará con cuatro quintos de sus propias costas, incluidas las que se refieren al procedimiento sobre medidas provisionales ante el Tribunal de Primera Instancia.

6) En el asunto T-134/04, la Comisión cargará con todas las costas, incluidas las que se refieren al procedimiento sobre medidas provisionales ante el Tribunal de Primera Instancia.

(¹) DO C 118, de 30.4.2004.

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 6 de febrero de 2007 — Camurato Carfagno/Comisión

(Asunto T-143/04) (¹)

(«Función pública — Funcionarios — Calificación — Informe de evolución de carrera — Ejercicio de evaluación 2001/2002 — Recurso de anulación — Excepción de ilegalidad — Error manifiesto de apreciación»)

(2007/C 82/68)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Antonietta Camurato Carfagno (Bruselas, Bélgica) (representante: C. Mourato, abogado)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: V. Joris y M. Velardo, agentes)

Objeto

Recurso de anulación de la decisión de 9 de abril de 2003 por la que se aprobó definitivamente el informe de evolución de carrera de la demandante correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2001 y el 31 de diciembre de 2002